



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-008599

DG N° 01/2020

Montevideo, 2 de enero de 2020.

VISTO: El DG N° 07/19 del día 30/12/19, referente a la designación de becarios especializados en el área de Gastronomía, para la Escuela Superior de Alta Gastronomía;

RESULTANDO: que se padeció error en el mismo, al haberse incluido a alumnos que habían cesado en sus becas y alumnos que al ser consultados desistieron de la misma por diferentes motivos;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente dejar sin efecto el DG mencionado en el VISTO de la presente y designar a los estudiantes propuestos para desempeñarse como becarios especializados con 30 horas semanales a partir del 02/01/20;

II) que de acuerdo con la Ley N° 18.719 – Artículo N° 51, se establece que “la extensión máxima de los contratos de beca y pasantía que se otorguen a partir de la vigencia de la presente Ley, será de dieciocho meses incluida la licencia anual y en ningún caso será prorrogable. Si se genera una prórroga la misma será nula y constituirá falta grave para el jerarca que lo disponga”;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, AMPARADA EN LA LEY DE EDUCACIÓN N° 18.437, ART. N° 67 INC. D), RESUELVE:

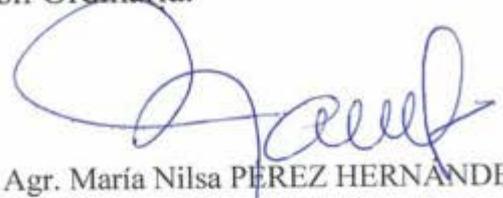
- 1) Dejar sin efecto el DG 07/19, del día 30/12/19.
- 2) Designar a los estudiantes que a continuación se detallan, como becarios especializados en el área de Gastronomía, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, a partir del 02/01/20 y por el período de 18 meses, incluida la licencia anual:

APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	Fecha de Nacimiento
VILLAR MARICHAL, Victoria	5.094.858-5	21/06/00
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Nazareno	5.137.649-4	14/10/01
MARTÍNEZ ITURRIA, Franco	5.159.559-7	27/12/00
TOLEDO GARCÍA, Aldana	5.671.717-0	13/06/02
GONZÁLEZ RUBIANO, Tatiana	4.983.798-5	21/11/98
VIERA SOSA, Yamandú	5.313.151-9	08/08/01
LARROSA GARCÍA, Ana	5.109.200-6	14/07/01
MIRANDA SILVA, Lucía Jaxmin	5.105.342-8	20/07/01
MARQUIZO GHIGLIONE, Diego	4.706.926-3	19/01/95
REY BARBARICH, María Valentina	5.092.672-9	17/06/01
RODRÍGUEZ MARICHAL, Yéssica Valentina	5.247.930-8	29/09/02

- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA, GAFI y Sección Pasantías), al Campus Regional de Educación Tecnológica Este y a la Escuela Superior de Alta Gastronomía. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Pasantías). Hecho, archívese.



3) Dese cuenta al Consejo en la próxima sesión Ordinaria.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

NC/fv